

**ENRIQUE FIERRO RAMIREZ.**

Declárase terminado arriendo concedido por Resolución Exenta N° E-21136, de fecha 28 de Diciembre de 2015, de inmueble fiscal ubicado en la comuna de Concepción.

**CONCEPCION, 20 JUN. 2016**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 1807** /.- **VISTOS:** Estos antecedentes; las disposiciones contenidas en el D.L. 1939, de 1977; La Orden Ministerial N°1, de fecha 21 de septiembre de 2012; la Resolución Exenta N°1.831, del 05 de agosto de 2009; D.S. N° 79, del 20 de abril de 2010, publicado en el Diario Oficial el 29 de junio de 2010; el D.S. N° 44 de fecha 18 de Marzo 2014; el oficio circular N°2, de fecha 10 de mayo de 2012, todos del Ministerio de Bienes Nacionales; la Resolución N°1600, de fecha 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República, publicada en el Diario Oficial el 06 de noviembre de 2008, y ,

**CONSIDERANDO:**

1. Que, por Resolución N° E-21136, de fecha 28 de Diciembre de 2015, se otorgó a don Enrique Galo Fierro Ramírez, el arrendamiento del inmueble fiscal ubicado en calle Colo Colo N°451, local 75, comuna de Concepción, provincia de Concepción, Región del Biobío.
2. Que, por presentación de fecha 16 de Mayo de 2016, y por motivos de salud que lo aqueja, don Enrique Galo Fierro Ramírez solicitó poner término al arriendo del local N°75 de la Galería Alessandri, requiriendo que éste sea arrendado a su hijos Ester Fierro Pedreros y otros.

**RESUELVO:**

- 1.- Declárase terminado el arriendo otorgado mediante Resolución Exenta N° E-21136, de fecha 28 de Diciembre de 2015, a don Enrique Galo Fierro Ramírez, RUT N° 2.386.943-8, por el inmueble fiscal ubicado en calle Colo Colo N°451, local 75, comuna de Concepción, provincia de Concepción, Región del Biobío, a contar de 30 de Junio de 2016.
- 2.- Pase esta documentación al archivo de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región del Biobío.

Anótese, regístrese y comuníquese.-

"POR ORDEN DEL MINISTRO DE BIENES NACIONALES"

  
VIII ERIC AEDO JELDRES  
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL  
BIENES NACIONALES REGION DEL BIOBÍO

EAJ/JVR/RAG/vvs  
Distribución

- 1.- Destinatario: calle Colo Colo N°451, local 75, Concepción
- 2.- Archivo Sec. Bs. Nac.
- 3.- Oficina de Partes.